Los obispos hacen campaña contra el PSOE

La Conferencia Episcopal publica una 'nota' electoral criticando leyes del actual Gobierno que considera "gravísimamente" injustas "y que deben ser cambiadas"

JUAN G. BEDOYA

Los obispos entraron ayer de lleno en campaña. Su portavoz, Juan Antonio Martínez Camino, no quiso cerrar el silogismo sobre el voto católico en las elecciones del próximo 9 de marzo, pero expuso contundentes razonamientos lógicos para deducir que su aversión hacia el actual Gobierno y el PSOE sigue siendo grande. En España, en estos momentos, hay varias leyes que son gravísimamente injustas y deben ser cambiadas por lesionar derechos fundamentales", dijo. Además, subrayó que las palabras del cardenal arzobispo de Valencia, Agustín García-Gasco, el pasado día 30 de diciembre en la masiva concentración de familias en Madrid, reflejan "lo que opina la asamblea plenaria" de la Conferencia Episcopal.

El cardenal García-Gasco dijo en la plaza de Colón que las leyes inicuas y la cultura del laicismo radical conducen a la "disolución de la democracia". Martínez Camino fue ayer más lejos. Añadió que esas leyes, por alejarse de la recta razón y de la moral, "degeneran sin remedio en dictadura, discriminación y desorden" y conducen a una sociedad "desvertebrada, literalmente desorientada, fácil víctima de la manipulación, la corrupción y el autoritarismo".

¿Qué partidos políticos merecen las complacencias episcopales? Martínez Camino no citó a ninguno, pese a la insistencia de los periodistas, pero dejó claras las premisas. Incluso ironizó sobre el voto al mal menor y al mal mayor, cuando se le pusieron sobre la mesa las siglas del PP y del PSOE.. Dijo: "¿El voto por el mal menor? Pues sí. O el voto por el bien mayor, que es la otra cara de la misma moneda. Del voto moral depende la democracia".

Los católicos, remachó, "y todos los que deseen escuchar" a los obispos deben votar a partidos y programas "compatibles con la fe y las exigencias de la vida cristiana". Textualmente, la llamada *Nota de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ante las elecciones ,generales de 2008*, emitida ayer, dice que los votantes deben tener en cuenta "el aprecio que cada partido, cada programa y cada dirigente otorga a la dimensión moral de la vida".

Entre las "consideraciones" de esa nota sobre "el ejercicio responsable del voto". los prelados destacan la "defensa de la vida humana desde la concepción" y la promoción de la familia "fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer". Asimismo, critica "las dificultades para incorporar el estudio de la religión católica en la escuela pública", y a la nueva asignatura de educación para la ciudadanía.

También hacen los prelados una apelación electoral a cuenta de la política antiterrorista. Claramente crítica con los socialistas si se asume la teoría episcopal de que ha habido en el reciente pasado negociaciones políticas con terroristas. Dicen: "Una sociedad justa no puede reconocer explícita ni implícitamente a una organización terrorista como representante político de ningún sector de la población, ni puede tenerla como interlocutor político".

La Conferencia Episcopal también hace una referencia poco amistosa a los nacionalismos, pese a reconocer "la legitimidad de las posiciones nacionalistas que por métodos democráticos pretenden modificar la configuración política de la unidad de España". Subrayan la necesidad de tutelar el bien común de una sociedad pluricentenaria" y "superar decididamente las tendencias corporativas y los peligros del separatismo con una actitud honrada de amor al bien de la propia nación".

Los obispos aprobaron esta nota, de apenas 1.095 palabras, en la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, integrada por 23 prelados, entre ellos los cardenales Antonio María Rouco (Madrid), Antonio Cañizares (Toledo), Lluís Martínez Sistach (Barcelona) y el ya citado García-Gasco (Valencia). No acudió el arzobispo de Sevilla, cardenal Carlos Amigo.

El documento fue preparado en origen por la Secretaría General de la Conferencia Episcopal, que lidera el jesuita Martínez Camino, desde hace quince días obispo auxiliar de Rouco en el Arzobispado de Madrid.

El debate se prolongó casi cinco horas y propició numerosos retoques del original. El resultado de la votación fue de 17 votos a favor, uno en contra y otro en blanco. "Unanimidad moral", despachó el portavoz. Hubo cuatro ausencias.

MATRIMONIOS GAYS Y ABORTO

"La legislación debe proteger al matrimonio en su ser propio"

» Lo que d ice la Iglesia:

"Es preciso afrontar con determinación y claridad de propósitos el peligro de opciones políticas y legislativas que contradicen valores fundamentales y principios antropológicos y éticos arraigados en la naturaleza del ser humano. En particular, con respecto a la defensa de la vida humana en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, y a la promoción de la familia fundada en el matrimonio, evitando introducir en el ordenamiento público otras formas de unión que contribuirían a desestabilizarla, oscureciendo su carácter y su función social. La legislación debe proteger al matrimonio, empezando por reconocerlo en su ser propio y específico".

» Propuesta del PP:

Supedita su postura sobre los matrimonios homosexuales a la del Tribunal Constitucional, que estudia un recurso presentado por el propio PP contra dicha ley. Rajoy asegura que no tocará los derechos, pero que sí es posible cambiar el nombre de los matrimonios o el "concepto" de la norma. También ha dicho que no le gusta que puedan adoptar. Con respecto al aborto, el programa popular no incluirá modificaciones en la actual ley.

» Propuesta del PSOE:

Los socialistas ya dan por superado e implantado el matrimonio homosexual. En los borradores previos del programa sí aluden al aborto y se comprometen a promover la reflexión. "Cualquier modificación deberá basarse en un amplio consenso".

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

"Dificultades crecientes para el estudio libre de la religión

» Lo que dice la Iglesia:

"No es justo tratar de construir artificialmente una sociedad sin referencias religiosas, exclusivamente terrena, sin culto a Dios ni aspiración ninguna a la vida eterna. En ese sentido, parece que apuntan las dificultades crecientes para incorporar el estudio libre de la religión católica en los currículos de la escuela pública, así como el programa de la nueva asignatura, de carácter obligatorio, denominada Educación para la Ciudadanía que lesiona el derecho de los padres —y de la escuela en colaboración con ellos— a formar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones religiosas y morales. Es necesario promover un gran pacto de Estado sobre la base de la libertad de enseñanza y la educación de calidad para todos".

» Propuesta del PP:

El presidente de los populares ha prometido que suprimirá "como asignatura específica la de Educación para la Ciudadanía" y que garantizará "por ley la enseñanza en lengua castellana en toda España".

» Propuesta del PSOE:

Como sucede con los matrimonios gays, el PSOE tampoco aporta novedades sobre nuevas asignaturas o supresión de las conocidas. Su principal medida en educación anda muy alejada de suprimir o incluir nuevas asignaturas consiste en un programa de becas que aporten el salario mínimo durante los cursos escolares de bachillerato (16 a 18 años) y ciclos de grado medio (FP).

El País, 1 de febrero de 2008